



Secretaría de
Servicio y
Atención a la
Comunidad
Universitaria
UNAM

DOGAE



INFOGRAFÍA



Beca Manuela Garín Pinillos Manutención UNAM, Ciclo Escolar 2025-2

01

Contar con un promedio general mínimo de 7.00.

No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado por la UNAM o por algún organismo público del Gobierno Federal, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.

02

Esta beca NO es compatible con el Programa de Apoyo Nutricional de la UNAM, becas de movilidad que otorguen algún apoyo económico con el mismo fin, ni con becas del mismo origen presupuestario.

Esta Beca es compatible con la Beca para alumnos/as Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM, el Programa de Becas y Apoyos para Desarrollo del Deporte Universitario, la Beca Formación de Monitoras para el Programa de Activación Física y la Beca Matilde Montoya Lafragua.

03

La Beca Manuela Garín Pinillos - Manutención UNAM 2025-2, consiste en un apoyo económico por un monto de 3 mil 600 pesos correspondiente al periodo de febrero a mayo de 2025, el cual será pagado en una sola exhibición, siempre que el/la beneficiario/a cumpla en tiempo y forma con el procedimiento señalado para la aplicación del pago.

Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal vigente. La UNAM, será la instancia responsable de las transferencias de pagos correspondientes a los/as alumnos/as beneficiados/as con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para cada ejercicio fiscal. Para ello, al momento de asignar la beca, se definirá el proceso de pago.

04

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin por el periodo de ejecución de la beca, o alguna otra, cuyo objetivo sea diferente, pero bajo el principio de temporalidad no sea compatible, al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública centralizada o por la Universidad Nacional Autónoma de México. En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la de menor beneficio económico, sin agravio del/la beneficiario/a.

05

Los/as alumnos/as deberán acceder al Sistema INTEGRA, a través de la página electrónica www.integra.unam.mx, proporcionar usuario y contraseña, y llenar la solicitud del programa. Para finalizar la solicitud, el/la aspirante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y/o documentación proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado.

Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá guardar y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.

www.becarios.unam.mx

www.integra.unam.mx

UNAM
Nuestra gran
Universidad

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRI
Ciudad Universitaria, CDMX, 13 de marzo de 21
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"